

## AVISO

Al Representante Legal del establecimiento de comercio **DROGUERIA ALIANZA DE OCCIDENTE DAO**, Nit 817004260-0, Teléfono No. 3122086235, representado legamente por el señor **JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.309.429, dirección Carrera 9 No.5-90 barrio La Estrella, Municipio El Cerrito - Valle, que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, cursa proceso administrativo sancionatorio radicado bajo la partida No. 47-2020.

Que dentro del proceso Administrativo Sancionatorio señalado, se procede a hacer la NOTIFICACION POR AVISO del AUTO DE FORMULACION DE CARGOS de conformidad con lo estipulado en el Artículo 47 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

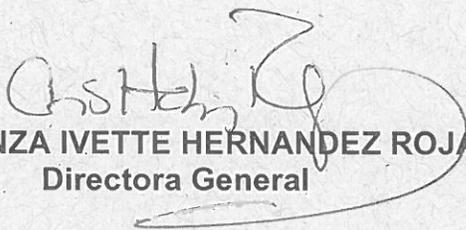
La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección que reposa en los documentos del proceso administrativo sancionatorio, bajo el radicado No. 47-2020, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace saber que vencido dicho termino, se contabilizará el termino de quince (15) días hábiles, para que directamente o por intermedio de su apoderado presente descargos, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes las cuales correrán paralelamente.

Se adjunta a la presente notificación copia íntegra del auto de formulación de cargos a la dirección que aparece en el expediente.

Contra el auto de formulación de cargos no procede ningún recurso

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2024).

  
**CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS**  
Directora General

Redactor/Transcriptor: Linda Valeria Mondragón Guevara, Abogada Contratista - Gestión Jurídica  
Reviso: Marisol Alvarez Escalante - Responsable Gestión jurídica  
Anexo: Auto de formulación de cargos

Folios: 02

### OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

### ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 602 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 602 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 602 620 6875

460-08

Santiago de Cali, abril 10 de 2024

**Señor**

**JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO**

Representante legal y/o propietario

**DROGUERIA ALIANZA DE OCCIDENTE DAO**, NIT 817004260-0

DIRECCION: Carrera 9 No.5-90

BARRIO: La Estrella

CERRITO – VALLE

**Asunto:** Notificación por aviso Ley 1437 de 2011 Artículo 69  
**Radicado:** No. 47-2020

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted el Aviso con fecha diez (10) de abril del dos mil veinticuatro (2024), junto con el Auto de formulación de cargos, dentro del proceso administrativo sancionatorio No. 47-2020, a la dirección que figura en los documentos que reposan en el expediente.

La Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del Aviso.

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A) esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar destino.

Se acompaña copia integral del acto administrativo antes citado.

Cordialmente,



**MARISOL ALVAREZ ESCALANTE**

Profesional Universitario

Gestión Jurídica

Anexo: tres (3) folios

Folios: cuatro (4)

Redactor/transcriptor: Linda Valeria Mondragón Guevara, Abogada Contratista - Gestión Jurídica

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Revisado el expediente del proceso Administrativo Sancionatorio, con Radicado 47-2020, que se adelanta contra el establecimiento de comercio denominado **DROGUERIA ALIANZA DE OCCIDENTE DAO**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO** o a quien haga sus veces como representante legal, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.309.429, se evidencia que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación de AUTO FORMULACION DE CARGOS habiéndose enviado por parte del Despacho el día 27 de febrero de 2024, por correo certificado, bajo la guía No. 9172354063 Servientrega y por correo electrónico a [direcciontecnica@dao.com.co](mailto:direcciontecnica@dao.com.co), el día 12 de marzo de 2024. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a la fijación del respectivo AVISO en la página Web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca <https://www.uesvalle.gov.co/avisoimportantes> por el termino de cinco (05) días hábiles que una vez transcurridos se dará por surtida la notificación al día siguiente de la des fijación del mismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** Hoy a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00AM se fija el presente Aviso de Auto de formulación de cargos, dentro del proceso administrativo sancionatorio, radicado 47 – 2020. Se fija el presente AVISO por el termino de cinco (05) días hábiles, los cuales transcurrirán los días 10, 11, 12, 15 Y 16 de abril de 2024.

*Diana M. Niño M.*  
**DIANA MARCELA NIÑO MEJIA**  
Secretaria Gestión Jurídica

Anexo: Cuatro (04 folios)